


Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.



Evaluación de Diseño
del programa
presupuestario E028 -
Prestación y
regularización de
servicios en materia de
agua y saneamiento.
Ejercicio fiscal 2016

Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Directorio

Guillermo Bernal Miranda

Secretario de Finanzas y Administración.

Karem Merielle Rojo

Subsecretaria de Planeación

Luis David Guzmán Alanis

Director de Evaluación

Carmen Mireya Calderón González

Subdirectora de Evaluación de Programas

David Hernández Rojas

Jefe del Departamento de Programas Estatales

Ana Luz Guzmán Figueroa

Evaluadora

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>

Índice

Introducción	1
Características del Programa	2
I. Justificación de la creación y diseño del programa	5
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	8
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	12
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	19
V. Matriz de Indicadores para Resultados.....	22
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	37
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	41
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	46
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	52
Anexo 9 “Valoración Final del programa”	55
Anexo 10 “Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas”	56

Introducción

De acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, el programa presupuestario (pp) es la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población el cual es medido a partir de metas e indicadores. Así pues, la evaluación de diseño de estos instrumentos genera información que resulta de utilidad para la toma de decisiones, a fin de mejorar la lógica interna de cada pp, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados.

Este documento presenta los resultados de la evaluación en materia de Diseño al pp E028 - Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento; la cual fue realizada por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, cuyas atribuciones para realizar este ejercicio se encuentran establecidas en los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 53 fracciones IV, VI, VII, VIII, IX y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, dando cumplimiento a las acciones previstas en el numeral 19 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016.

La metodología empleada para este análisis fue tomada del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) cuyas secciones temáticas son las siguientes:

Núm.	Nombre del apartado	Preguntas	Total
I	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
III	Población potencial, objetivo y atendida y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
	TOTAL	30	30

Características del Programa

Identificación del Programa	
Clave y nombre	E028 - Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento
Siglas	-
Dependencia y/o entidad coordinadora	020 - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
Unidad responsable	OCAS - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
Año de inicio de operación	2012
Justificación de su creación	Brindar mejores servicios de mejor calidad en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población del Estado de Puebla.

Problema o necesidad que pretende atender

Deficiencia en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado del 15 % de la población y saneamiento al 55 % de la población del estado y en la planeación de las acciones en materia de infraestructura hidráulica.

Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional 4. México Próspero

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

Línea de acción: Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Eje 1.- Más empleo y mayor inversión

Capítulo 2. Profesionalismo para construir el futuro de Puebla

Objetivo 2. Reducir los rezagos en infraestructura básica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha socioeconómica de la población del estado.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Fin: Contribuir a disminuir el índice de carencia en lo que respecta al apartado de servicios básicos en la vivienda y al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado mediante el incremento en la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes de nuestro estado y la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica.

Propósito: Los habitantes del estado que sufren por deficiencias en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se benefician con la mejora de estos servicios y la planeación integral de las acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica.

Componentes:

1. Población beneficiada con la infraestructura hidráulica de alcantarillado y saneamiento mejorada.
2. Unidad de seguimiento y sistema de gestión de calidad implementados.
3. Población beneficiada con la infraestructura hidráulica reestablecida.
4. Unidad de plantas de tratamiento de aguas residuales implementada.
5. Control normativo de los programas federales realizados.

Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

Población Potencial: Población total del Estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento. Siendo la población potencial para este ejercicio fiscal de 6,250,395.

Población Objetivo: Población total del Estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento que no opera al 100%. En este ejercicio fiscal se tiene una población objetivo de 250,000.

Población Atendida: Población total del Estado de Puebla que ha sido beneficiada con la prestación de los servicios, durante los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

En el documento *Análisis de la Población Objetivo* no se establece la estrategia de cobertura, sólo muestra los criterios de focalización utilizados para cada uno de las poblaciones que son los siguientes:

- Población de referencia: Ubicación espacial
- Población Potencial: Cobertura de los servicios
- Población Objetivo: Deficiencia en los servicios
- Población Atendida: Población beneficiada

Presupuesto aprobado

\$5,805,622.00

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Incrementar en un 100 por ciento la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a 250,000 habitantes de nuestro estado, así como la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica.

Propósito: Lograr que el 100 por ciento de los habitantes de 60 localidades del estado, se beneficien con la mejora de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y de la planeación integral de las acciones materia de infraestructura hidráulica.

Componentes:

- Lograr en un 100 por ciento la mejora de la infraestructura hidráulica de alcantarillado y saneamiento de la población beneficiada (12,000 hab.).
- Lograr la implementación de una unidad de seguimiento y sistema de gestión de calidad
- Mejorar el 100% de la infraestructura hidráulica de alcantarillado y saneamiento de la población beneficiada.
- Implementar una unidad de planta de tratamiento de aguas residuales.
- Implementar el 100% de acciones programadas para el control de los programas federales realizados.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

La identificación del problema que presentan contiene más de un problema, por lo que tampoco se tiene un adecuado establecimiento de la Población Objetivo. Y de derivado de lo anterior, establecer el análisis causal para el desarrollo de la MIR.

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema y/o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema que busca resolver el Programa Presupuestario (PP) se presenta tanto en el *Árbol de Problemas* como en el *Análisis de la Población Objetivo*, en este último documento también contiene las definiciones de los conceptos poblacionales.

El problema que se describe es el siguiente: *“Deficiencia en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado del 15% de la población y saneamiento al 55% de la población del estado y en la planeación de las acciones en materia de infraestructura hidráulica”*.

Se observa que existen dos problemas establecidos en los documentos, uno es que el servicio proporcionado es deficiente, y el otro es la planeación de las acciones en materia de infraestructura hidráulica también es deficiente. Lo anterior deriva en el planteamiento de dos poblaciones objetivo diferentes.

Es importante mencionar, que la redacción utilizada en el árbol del problema no se debe expresar como la ausencia de un servicio para evitar la confusión entre un problema y la falta de solución. Por lo que se recomienda realizar el análisis tomando como referencia la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Resultados para Indicadores* que publica el CONEVAL.

Con base en lo anterior y considerando el nombre del PP, se propone el siguiente cambio en la redacción del problema: *“Población del Estado de Puebla con infraestructura hidráulica deteriorada recibe un servicio deficiente”*.

Por otra parte, en ninguno de los documentos antes mencionados se define algún plazo para su revisión y actualización, aunque éstos son revisados anualmente durante el proceso de programación presupuestación, coordinada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), según lo estipulado en el artículo 42 del Reglamento Interior de la SFA.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - Plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Se analizaron el *Programa Institucional Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE) 2011-2017*¹ y el *Árbol de problemas* del PP E028.

En el Programa Institucional se muestra un diagnóstico general, así como uno específico por cada objetivo de la CEASPUE. De acuerdo con este documento, el PP E028 se relaciona con el Objetivo 1 *Ampliar las coberturas de agua potable y alcantarillado, así como los servicios de saneamiento favoreciendo el uso de tecnologías sustentables*, con el siguiente diagnóstico específico:

“El Estado de Puebla cuenta con 5’779,829 habitantes, de los cuales 960,532 habitantes carecen de agua entubada y 749,898 habitantes no cuentan con servicios de alcantarillado. La cobertura 2010 de agua potable es del 83.4% y de alcantarillado del 84.3%.

Por otro lado, en el *Árbol de problemas* del PP E028 se plasma el análisis de las causas que originan el problema y se redacta la necesidad de la población como una situación negativa. Es posible observar que las causas de la *“deficiencia en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado del 15% de la población y saneamiento al 55% de la población del Estado y en la planeación de las acciones en materia de infraestructura hidráulica”* son la infraestructura hidráulica sin operar, la baja organización dentro de la CEASPUE y el poco control de las acciones que se ejecutan con los programas federalizados del sector.

Por otra parte, la cuantificación de la población que presenta el problema se aborda en el *Análisis de la población objetivo*, asimismo se mencionan los criterios de focalización utilizados para delimitar dicha población, como la cobertura de los servicios y deficiencias en los servicios.

En cuanto a la ubicación territorial de la población que presenta el problema, no se encontró una referencia específica en el documento *Análisis de la población objetivo*. Sin embargo, en reunión de trabajo, la Unidad Responsable explicó que esto se debe a que el área de atención se determina de acuerdo a lo que la CONAGUA establezca derivado del análisis que ellos realizan, y apegados a las Reglas de Operación que a ellos los rigen.

¹ El *Programa Institucional Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE) 2011-2017* fue proporcionado por la Dirección de Estrategia Regional de la Secretaría de Finanzas y Administración mediante Tarjeta Informativa DER/0107/2016.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

Al momento de la evaluación, no se encontró alguna evidencia documental que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo sobre la prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento.

Se sugiere realizar una búsqueda de experiencias documentadas en gobiernos estatales, organismos federales, instituciones dedicadas a la investigación en el ramo del PP, así como de experiencias similares en otros países, sobre tipos de intervención en la mejora de los servicios de infraestructura básica, para contribuir a la disminución del índice de carencia en servicios básicos en la vivienda. Lo anterior con el fin de poder considerar en la planeación estrategias de los casos de éxito.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, programa sectorial o especial, considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y/o de los establecidos en la planeación estatal.

Respuesta:	Sí.
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

El formato de la MIR publicado en el Portal de Transparencia Fiscal, cuenta con un apartado de *Alineación* que establece la vinculación entre el PP y el Eje y Capítulo del PED. No obstante, en dicha alineación no se incluye la vinculación del PED a nivel de Objetivo, por lo que se le sugiere a la unidad responsable de coordinar el proceso de programación anual que integre este nivel en la MIR. Esta información es capturada por las Unidades Responsables del PP anualmente en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), de acuerdo con el Manual de Usuario² del mismo Sistema.

Asimismo, en el apartado de la *Alineación* de la MIR se puede observar la relación que tiene el PP con el Programa Sectorial de Infraestructura y con el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla al cual pertenece.

En este apartado de la MIR, se observó que el PP se encuentra alineado al:

- Eje 1 – Más empleo y mayor inversión*
- Capítulo 6 – Responsabilidad para preservar los recursos naturales*

Sin embargo, existe una contradicción a nivel de capítulo en la alineación del PED y el Programa Sectorial que aparece en el formato de MIR, debido a que la Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura no contiene el Capítulo 6.

² El manual de Usuario del SPPR, se encuentra disponible para su consulta en la opción “Manuales” del banner inferior del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) de la página <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/>

Documento:	Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura	Propuesta Alineación PED en la MIR
	<p>Objetivo 2: Reducir los rezagos en infraestructura básica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha socioeconómica de la población del estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eje 1.- Más empleo y mayor inversión • Capítulo 2. Profesionalismo para construir el futuro de Puebla • Objetivo 2. Reducir los rezagos en infraestructura básica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha socioeconómica de la población del estado.

De acuerdo al cuadro anterior, es evidente observar que la relación que existe entre la Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura con la Alineación del PED, está dada por el Capítulo 2 y el Objetivo 2. Por lo que, se sugiere que se actualice la información de la MIR sobre la alineación del PED de acuerdo a la propuesta establecida en el cuadro anterior, para establecer la correspondencia en la alineación del PP.

Lo anterior, a fin de establecer de manera clara la correspondencia del Propósito con los objetivos sectoriales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Como se mencionó en el reactivo anterior, el formato de MIR no establece una alineación explícita entre el objetivo sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, sin embargo, es posible establecer una vinculación con los siguientes elementos:

- **Meta Nacional 4. México Próspero**
- **Objetivo 4.4.** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
- **Estrategia 4.4.2.** Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.
- **Línea de acción:** Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo sectorial señala:

- *“Reducir los rezagos en infraestructura básica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y equipamiento, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha socioeconómica de la población del estado”.*

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No se encontró algún documento que establezca la vinculación explícita entre el Propósito y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Sin embargo, se observa que el Propósito del Programa, *“los habitantes del Estado que sufren por deficiencias en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se benefician con la mejora de estos servicios y planeación integral de las acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica”*, se vincula con uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM):

Objetivo 7 *“Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”*.

- **Meta 7.C** Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se puede vincular con:

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, que tiene como objetivo específico *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos* y lograr metas como:

- Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
- Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

La vinculación del Propósito del programa con los ODM y ODS es importante en el ejercicio de planeación, ya que le otorga al PP una visión global para generar un diseño robusto que es la base para acceder a financiamiento o proyecciones de buenas prácticas en la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML). Conforme a lo anterior, será posible contribuir a la reducción de pobreza en materia de acceso a la infraestructura básica.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. La poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:
- Unidad de medida
 - Está cuantificada
 - Metodología para su cuantificación y/o identificación y fuentes de información
 - Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas

Se cuenta con el documento *Análisis de la Población Objetivo* en el que se definen y cuantifican los conceptos poblacionales del PP E028, así como su unidad de medida. Este documento contiene la siguiente información:

Población	Criterio de Focalización	Unidad de Medida	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor 2016
Referencia: Población total del Estado de Puebla.	Ubicación espacial	Población	6,067,607	6,131,498	6,193,836	6,250,395
Potencial: Población total del Estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento.	Cobertura de los servicios	Población	5,246,047	5,298,653	5,350,366	5,440,395
Objetivo: Población total del Estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento que no opera al 100%.	Deficiencias en los servicios	Población	100,000	150,000	200,000	250,000
Atendida: Población total del Estado de Puebla que ha sido beneficiada con la prestación de los servicios, durante los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.	Población beneficiada	Población	110,000	160,000	160,000	

Se observa que existe inconsistencia en los apartados: 3 Definición de la Población Objetivo del PP y 4 Definición y cuantificación de la Población Objetivo, así como con la población definida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Documento:	Análisis de la Población Objetivo		MIR
Sección:	3. Definición de la Población Objetivo del PP	4. Definición y cuantificación de la Población Objetivo	Beneficiarios
Población objetivo/Beneficiarios	Población total del Estado de Puebla que <u>cuenta con infraestructura de los servicios</u> de agua potable, alcantarillado o saneamiento <u>que no opera al 100%</u> .	Población total del Estado de Puebla que <u>no cuenta con infraestructura de los servicios</u> de agua potable (16.6%), alcantarillado (15.7%) o saneamiento (59.9%) <u>o la que no opera al 100%</u> .	Población total del Estado de Puebla que <u>no cuenta con infraestructura de los servicios</u> de agua potable (16.6%), alcantarillado (15.7%) o saneamiento (59.9%) <u>o la que no opera al 100%</u> .

Asimismo, se tiene que no se explica la metodología con la cual se identifica y cuantifica a la Población Objetivo del programa. Por ello, se remienda adicionar información relevante que justifique o argumente la aplicación de los criterios de focalización señalados en el documento *Análisis de la Población Objetivo*. De igual forma, es importante que se establezcan formalmente las fuentes de información para actualizar la información periódicamente.

Finalmente, se sugiere verificar la delimitación de la población objetivo, ya que la redacción de la población objetivo no es clara y existe diferencia entre el apartado de 3. *Definición de la Población Objetivo del PP* y 4. *Definición y cuantificación de la Población Objetivo*, lo que es importante para determinar la inclusión y atención de la población objetivo, así como el enfoque adecuado de cada uno de los elementos que integran el PP E028.

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con información sistematizada y ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes

Al momento de la evaluación, no se encontró evidencia documental de que el programa cuente con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Además, se necesita realizar la identificación adecuada de la población para poder llevar un registro sistematizado y conocer la demanda real de apoyos.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En el documento *Análisis de la Población Objetivo* la Unidad Responsable describe la Población Objetivo. Este documento se revisa cada año en el proceso de programación y se mencionan los diferentes conceptos poblacionales (población de referencia, potencial, objetivo y atendida), además de establecer los criterios de focalización para cada concepto, su cuantificación y la gráfica de la evolución de la cobertura. Sin embargo, al momento de la evaluación no se encontró evidencia documental de que el programa cuenta con mecanismos para identificar a la población.

La identificación adecuada de la población se describe en el *Manual de Programación 2016*³ que se actualiza anualmente y es importante para poder delimitar las acciones del PP. Por lo que se sugiere realizar una revisión de los conceptos poblacionales y su criterio de focalización, y contar con un documento que explique porqué se adoptan esos criterios de focalización.

Asimismo, es importante definir las fuentes de información oficial para la cuantificación de la población para poder realizar la actualización del documento *Análisis de la Población Objetivo* y poder facilitar el monitoreo, proyección y evaluación.

³ *Manual de Programación 2016* de la Dirección de Presupuesto, seguimiento y análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración. <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>→Marco Programático Presupuestal→Disposiciones para un Presupuesto Basado en Resultados→Lineamiento de Presupuesto basado en resultados 2016

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con estrategia de cobertura.

En el documento *Análisis de la Población Objetivo*, se incluye la definición de la población objetivo y se indica una cuantificación histórica, mas no una planeación con un horizonte de mediano y largo plazo.

En la cuantificación de la población, es posible observar que la población objetivo presenta un patrón de crecimiento de 50,000 habitantes cada año, sin embargo no se cuenta con una base metodológica para establecer el crecimiento de las poblaciones.

De acuerdo con lo anterior, se considera pertinente realizar una proyección con metas que tengan un horizonte de mediano y largo plazo, ya que no se cuenta con evidencia documental sobre la elaboración de una estrategia de cobertura, debido a que el programa no presenta una proyección para la atención de la población objetivo en el mediano plazo.

11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	No se cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

De acuerdo con la información complementaria enviada por la Dependencia, no se cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios o para la realización de proyectos, sólo se cuenta con el *Manual de Procedimientos* que se encuentra en proceso de registro y aprobación.

En este manual no se encuentra un procedimiento enfocado a los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios.

Derivado de lo anterior, se sugiere establecer procedimientos que contengan los requisitos necesarios para ser beneficiario y que se encuentre en congruencia con las características establecidas en este reactivo y con ellos contribuir al bienestar social.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Derivado de la revisión del *Manual de Procedimientos* que se encuentra en proceso de registro y aprobación, no se encontró algún procedimiento enfocado en particular a los trámites y solicitudes de apoyo que otorga el PP. Por lo que una vez que se tenga una identificación del problema y de la población objetivo, se sugiere establecer procedimientos que contengan los requisitos necesarios para ser beneficiario y que se encuentre en congruencia con las características establecidas en este reactivo. En consecuencia se evitaría un sesgo de información para la atención de beneficiarios y contribuir al bienestar social.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. ¿ Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	No.
Nivel:	0
Criterio:	La información de los beneficiarios no cumple con ninguna de las características establecidas.

En la información adicional proporcionada por la Dependencia a través del Cuestionario de información complementaria, adjuntó una base de datos provista por CONAGUA con datos de acciones en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado de Puebla.

Sin embargo, en la base de datos que se menciona, no se incluyen las características de los beneficiarios, aunque se puede identificar el tipo de apoyo otorgado a nivel de municipio. La información es generada por CONAGUA, por lo que se infiere la información se encuentra sistematizada y que cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.

A pesar de que se cuenta con dicha base de datos, no es posible afirmar que la información proporcionada esté relacionada con este Programa en particular.

Derivado de lo anterior, se sugiere que se implemente un procedimiento para recaudar información detallada y sistematizada de aquellos que demandan la prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento. En consecuencia al no contar con la información correspondiente no es posible incluirla en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

En la página de Transparencia del Estado de Puebla⁴ se encuentra publicada la última versión del *Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla*, ya que la actualización del *Manual de Procedimientos* está en proceso de validación por lo que aún no se encuentra publicado.

Derivado de la revisión de dicho manual, proporcionado por la Dirección de Estrategia Regional mediante tarjeta informativa DER/0107/2016, se encontró que el apartado de *Procedimiento para Desazolve y Saneamiento* se relaciona con el PP E028. En las generalidades de estos procedimientos no se menciona ninguna norma y/o política de operación.

El procedimiento de Desazolve y Saneamiento antes mencionado no engloba todas las actividades que abarca el PP, algunas de las actividades mencionadas en dicho procedimiento son:

“Promover ante las Autoridades Municipales, Organismos Operadores de los servicios y en general a quien pueda requerir el servicio de limpieza y desazolve en red de drenaje sanitario, desalojo de aguas residuales en fosas sépticas, mantenimiento y limpieza de cárcamos en plantas de tratamiento de aguas residuales, informando lo siguiente:

Costos y vigencia del servicio.

Documentos a presentar en caso de solicitar el servicio. (Datos fiscales).

El domicilio y formas de comunicación con el personal de la CEASPUE

Indicar los puntos críticos en los que se va a trabajar, la ubicación de las fosas sépticas y los puntos en donde se van a realizar los trabajos de mantenimiento”.

Se sugiere se incluyan todos los procedimientos que corresponden a los bienes y/o servicios generados por el PP.

⁴ <http://transparencia.puebla.gob.mx/>-> Por sujeto obligado-> Entidades-> Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)-> Marco Normativo-> Normatividad interna

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

En la información adicional proporcionada por la Dependencia a través del Cuestionario de información complementaria, se adjuntó una base de datos provista por CONAGUA con datos de acciones en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado de Puebla. La base antes mencionada, contiene costos por municipio y localidad, pero no se especifica si dicha información corresponde a acciones del PP E028.

De acuerdo a lo anterior, no se cuenta con elementos para conocer el procedimiento de recolección de la información ni los datos socioeconómica de los beneficiarios.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del PP E028 se tienen cinco Componentes y dos Actividades por cada uno, por lo que el programa cuenta con un total de diez Actividades.

El conjunto de Actividades se encuentra ordenado en forma consecutiva, sin embargo no se tiene evidencia de que se encuentren ordenadas de manera cronológica.

En lo que se refiere a las Actividades: 3.1 *Realizar 12 acciones del programa de seguimiento, buen uso y mantenimiento de las Plantas de tratamiento y aguas residuales* y 5.1 *Realizar 4 propuestas de acciones y 4 instrumentos jurídicos de programas federales*, cumplen en su totalidad con las características del reactivo. Por lo anterior, se tiene que las características cumplidas por la totalidad de las Actividades del E028 oscilan entre el 50% y el 69%.

En cuanto a las Actividades restantes, que cumplen parcialmente o no cumplen con las características mencionadas en este reactivo, se tienen los siguientes comentarios:

En las Actividades 1.1, 1.2, 2.1, 2.2 y 5.2 se observa la oportunidad de mejora en la redacción para poder identificar tanto si son necesarias como si junto con los supuestos contribuyen al logro del componente.

Se observa la oportunidad de reubicar las Actividades 3.2 y 4.1 a los componentes 5 y 3 respectivamente. Mientras que la Actividad 4.2 de acuerdo con la redacción que presenta guarda una débil vinculación a su componente.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta:	Sí
Nivel:	4
Criterio:	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Componentes del programa son:

- Componente 1: Población beneficiada con la infraestructura hidráulica de alcantarillado y saneamiento mejorada
- Componente 2: Unidad de seguimiento y sistema de gestión de calidad implementados.
- Componente 3: Población a beneficiar con acciones de infraestructura hidráulica reestablecida.
- Componente 4: Unidad de plantas de tratamiento de aguas residuales implementada.
- Componente 5: Control normativo de los programas federales realizados.

De acuerdo al análisis derivado de la revisión de la MIR se encontró que sólo dos de los cinco componentes cuentan con todas las características, mientras que los demás cumplen parcialmente las características antes mencionadas.

Los Componentes en su totalidad son servicios que produce el programa y que se encuentran redactados como resultados, además son necesarios para lograr el Propósito.

En lo referente a la realización de los Componentes 4 y 5, así como sus Supuestos, contribuyen al logro del Propósito. Sin embargo, los Supuestos indicados en los Componentes 1, 2 y 3 presentan oportunidad de mejora, por lo que se sugiere realizar la modificación de la redacción de acuerdo a lo mencionado en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, donde se menciona que *“los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste”*.

Derivado de lo anterior, los Componentes que integran la MIR del PP E028 cumplen entre un 85% y 100% las características señaladas en el presente reactivo.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del PP E028 es *“Los habitantes del estado que sufren por deficiencias en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se benefician con la mejora de estos servicios y la planeación integral de las acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica”* y cumple con tres de las cinco características que establece la pregunta. En primera instancia, se asume que el Propósito ocurrirá como resultado del logro de sus Componentes y sus supuestos.

Sin embargo, el cumplimiento del punto anterior necesita considerar la inclusión de la población objetivo, ya que de acuerdo al análisis de la pregunta 1 de este cuestionario de evaluación, existen inconsistencias dentro de la definición y cuantificación de la población considerada para el PP. Se sugiere establecer la población afectada por el problema para poder plasmar en todos los niveles el enfoque adecuado.

Se considera que su logro depende de la unidad responsable del programa, ya que ellos son los directos encargados de la intervención, seguimiento y cumplimiento de la prestación de los servicios.

Por otro lado, se encuentra redactado como situación alcanzada aunque se considera que la unicidad de objetivo no se cumple, debido a que se trata de abordar tanto la mejora de los servicios en la infraestructura hidráulica como planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica.

Debido a lo anterior, se recomienda que una vez definida la población objetivo se incluya en la redacción del Propósito y se realice el acotamiento del objetivo de este nivel.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Fin del PP es *“Contribuir a disminuir el índice de carencia en lo que respecta al apartado de servicios básicos en la vivienda y al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado mediante el incremento en la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes de nuestro estado y la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica”* y cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta, por lo que se encuentra en el nivel 3.

El resumen narrativo del Fin está claramente especificado, sin embargo se observa una oportunidad de mejora en la redacción, ya que si bien se toma el Propósito como punto de partida para identificar el Fin, se debe evitar incorporar los elementos del Propósito de forma idéntica.

Se considera que el logro no está controlado por los responsables del programa, ya que existe la intervención de algunos otros entes que figuran en el seguimiento y prestación de servicios. Además, el programa sólo contribuye en una pequeña medida al problema, ya que la carencia de servicios básicos en la vivienda es muy vasta.

En cuanto a la unicidad de objetivos, no se cumple toda vez que busca disminuir el índice de carencia de servicios básicos en la vivienda y contribuir al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Cumple con la vinculación de objetivos estratégicos tanto de la dependencia responsable como del programa sectorial al cuál se asocia.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	Ninguna de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa

En la *Ley del Agua para el Estado de Puebla* se encontraron algunos elementos en común en:

- El Capítulo I *DE LA NATURALEZA Y OBJETO*, Artículo 3 fracción II: *La presente ley tiene por objeto regularizar la prestación de los servicios relacionados con el suministro de agua, desalojo por medio de los sistemas de Drenaje de las Aguas Residuales y sistemas de Alcantarillado de las Aguas Pluviales, así como su tratamiento y Reúso.*
- En el Título Tercero *DE LAS AUTORIDADES* en el Capítulo II *DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA*, Artículo 13 fracción XIV *“Promover ante las autoridades competentes en materia de agua, el establecimiento y difusión de normas técnicas para la realización de obras y la construcción, operación, administración, conservación y mantenimiento de los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de Agua Potable, así como para la prestación de los servicios de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento”.*
- Y en el Título Quinto *DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS* en el que se encuentran desglosados artículos por cada uno de los servicios hidráulicos, como son: el Capítulo II *DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE*, Capítulo III *DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE*, Capítulo IV *DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO* y el Capítulo V *DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.*

Asimismo, de los documentos normativos internos de la dependencia responsable, se encontró que en el *Reglamento Interior de la CEASPUE* se encontraron referencias en el Capítulo VII *DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN* en el Artículo 14 fracción V que dice *“Establecer en coordinación con las distintas Direcciones de esta Comisión, los objetivos y las metas de servicios a realizar para la adecuada atención a las demandas de los usuarios”.* Y por otro lado, el *Manual de Procedimientos de la CEASPUE* en el que no se identificó ninguna referencia de los resúmenes narrativos de la MIR.

Sin embargo, la valoración del reactivo se establece en cero debido a que las referencias encontradas en los distintos documentos normativos son muy generales y no permiten identificar de manera clara los objetivos de los diferentes niveles de la MIR.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta:	Sí.
Nivel:	2
Criterio:	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En todos los niveles, los indicadores cumplen con las características de ser Económicos e incumplen la característica de ser monitoreables, en cuanto a las demás características algunos de los indicadores las cumplen parcialmente.

Para el caso del indicador de nivel Fin que es *“Porcentaje de población a beneficiar con la mejora de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento”*, cumple con la característica de ser Claro, ya que hay congruencia entre la fórmula de cálculo y el nombre. Sin embargo, no se considera Relevante, debido a que no hace referencia al objetivo de ese nivel que es *“Contribuir a disminuir el índice de carencia en lo que respecta al apartado de servicios básicos en la vivienda y al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado mediante el incremento en la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes de nuestro estado y la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica”*. Además, no cumple con la característica de ser Monitoreable debido a que a pesar de encontrarse publicados por el INEGI, no se encuentran esos datos en el documento indicado como Medio de Verificación. En cuanto a ser Adecuado cumple con esa característica, porque sus metas son congruentes con el sentido del indicador.

Por otro lado, para el caso del indicador del Propósito que es *“Porcentaje de localidades a beneficiar con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento”* se considera Claro al estar expresado en el método de cálculo como señala en el nombre. Aunque, no se considera Relevante al no contener algún concepto clave su objetivo: *“Los habitantes del estado que sufren por deficiencias en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se benefician con la mejora de estos servicios y la planeación integral de las acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica”*, ya que hace referencias a *localidades* y no a la población. Respecto a ser Monitoreable, se encuentra en la misma situación que el indicador de Fin, no se encuentra la información en los medios de verificación establecidos en la MIR. Y si es Adecuado, debido a que presenta congruencia las metas establecidas y el sentido del indicador.

Es importante mencionar de acuerdo a la SHCP en la *Guía para el diseño de indicadores estratégicos* establece que *“...el indicador es la expresión cuantitativa construida a partir de variables*

cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados...”. De acuerdo a lo anterior, las Actividades se consideran sólo como variables que representan un número absoluto, las cuales no ayudan a evaluar el desempeño de un PP, y al no considerarse como indicadores no se incluyen en el Anexo 4. Por lo anterior, se sugiere como área de oportunidad que se incluyan indicadores a nivel de Actividades.

Finalmente, el análisis completo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR se encuentran en el Anexo 4 “Indicadores”.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores tienen todas las características antes mencionadas, excepto la *Definición*, que es capturada por la Unidad Responsable del PP en el ejercicio de programación (aunque no aparece de manera explícita en el formato de la MIR o de las Fichas Técnicas) en virtud de que en el *Manual de Programación 2016*⁵ se considera este elemento para el adecuado seguimiento y evaluación del indicador, así como de acuerdo a lo estipulado en el *Manual de usuario del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR)* **¡Error! Marcador no definido.**, que menciona que debe capturarse en los datos de identificación del indicador.

Los siguientes indicadores no cumplen con las recomendaciones para el nombre del indicador emitidas por la SHCP en la *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*:

- Para el caso del indicador a nivel Fin, Propósito y Componente 1 se presenta como acción y repite el objetivo en su nombre.
- El Componente 3 no se encuentra como acción aunque repite el objetivo.
- El Componente 2 y el Componente 4 incluyen el objetivo en su nombre y el nombre en el método de cálculo.

Por lo anterior, se encuentra oportunidad de mejora en la redacción del nombre de los indicadores.

Se sugiere a la Unidad responsable de coordinar el proceso de programación, que tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador, se integre la *Definición* del indicador y en el apartado de método de cálculo se describa el nombre de las variables.

Los siguientes indicadores presentan métodos de cálculo con oportunidad de mejora:

- Fin: El indicador que plantea no es el que mide el fin superior, por lo que se sugiere se utilice el índice de carencia por servicios básicos en la vivienda que publica el CONEVAL.

⁵Manual de Programación 2016 de la Dirección de Presupuesto, seguimiento y análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración. <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> ->Marco Programático Presupuestal->Disposiciones para un Presupuesto Basado en Resultados->Lineamiento de Presupuesto basado en resultados 2016

- Propósito: El indicador que se utiliza no hace referencia al concepto clave del objetivo de ese nivel, por lo que se recomienda se utilice un indicador que mida el Porcentaje de Población beneficiada con la mejora de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Componente 1: La variable que establece en el indicador de Porcentaje de población beneficiada con la mejora del servicio de alcantarillado y saneamiento no se encuentra de forma explícita, por lo que se sugiere que se formule de distinta forma el indicador, ya que pudiera presentarse duplicidad de beneficiarios y provocaría tuviera errores de cálculo.
- Componente 2: Se sugiere se realice la construcción de un nuevo indicador utilizando la definición de la variable “*avance obtenido para el cumplimiento de la certificación por la unidad de seguimiento*” y transformando el cálculo a un porcentaje. Lo anterior, debido que la definición de la variable no coincide con el nombre del indicador ni la forma en la que se realiza el cálculo. Una propuesta de mejora sería: *Porcentaje de avance en el cumplimiento de la certificación de la unidad de seguimiento*.
- Componente 3: Se considera que las variables, no corresponden con la definición de la población, por lo que se sugiere realizar el análisis pertinente de la población para poder establecer las variables adecuadas, ya que considera tanto a la que se le reestablecerá el servicio, como a la que hay que no cuenta con infraestructura.

Asimismo, ninguno de los indicadores se expresan de manera puntual, aunque utilizan los símbolos matemáticos adecuados; no obstante, en la MIR y en la Ficha Técnica sólo se cuenta con la definición de las variables. Por lo anterior, se sugiere expresar de manera completa el método de cálculo tanto en la MIR como en las Fichas Técnicas.

En lo que refiere a la Unidad de Medida, todos los niveles cuentan con ésta de acuerdo a lo que se pretende medir, aunque posteriormente se tendrían que adecuar al cumplir con las observaciones planteadas en los reactivos anteriores.

Con respecto al Componente 1, la frecuencia de medición no corresponde con el medio de verificación que indica en la MIR, toda vez que la *Situación del Subsector del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento* de la Comisión Nacional del Agua, se publica anualmente y no corresponde con la frecuencia trimestral que se menciona. Por otro lado, el Componente 2 y el Componente 4 establecen una frecuencia de medición *irregular* con la que no es posible monitorear ni evaluar los indicadores y sus respectivas metas. En todos los demás niveles se establece una periodicidad para su medición de acuerdo a cada nivel de la MIR.

El apartado de línea base se encuentra en las Fichas Técnicas para todos los indicadores del programa. Cabe mencionar, que derivado del análisis de años anteriores se observó que los indicadores de Fin y Propósito no presentan cambios desde el inicio del programa, mientras que para el caso de los Componentes presenta variaciones de un año con respecto a otro. Es importante mencionar que la línea base de los indicadores de nueva creación se establezcan de acuerdo a lo que indica la *Guía para la Elaboración de la Matriz para Resultados* del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el que menciona que: “...Es posible que para indicadores nuevos no se tenga información anterior, por lo que se pueden buscar referencias en programas similares en otros países o en organizaciones internacionales, o bien, tomar como línea base la primera medición del indicador...”

Las metas de los indicadores se encuentran señaladas en la Ficha Técnica, sin embargo las observaciones específicas se encuentran en el siguiente reactivo. No hay observaciones en el comportamiento de los indicadores del programa, ya que corresponde con lo que están midiendo y siguen el comportamiento especificado en las Fichas Técnicas.

Anexo 4 "Indicadores"

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se asigna el nivel 1 considerando que las metas de los indicadores cumplen hasta en un 49% con las características las metas de los indicadores del PP.

Las metas de los indicadores del PP E028 cuentan con unidad de medida, misma que se puede verificar en las Fichas Técnicas de los indicadores. Sin embargo, para el nivel de Fin y Propósito no se encuentran expresados de manera adecuada, ya que debe *corresponder al método de cálculo*⁶ y se establecen en ambos indicadores porcentajes. Por lo que *en el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta*⁶ como Población o Localidades.

Por otro lado, se observa que las metas de los indicadores a nivel Fin y Propósito son laxas, ya que derivado del análisis de años anteriores se encuentra que las metas establecidas siempre son del 100% y no permiten medir el avance que se ha tenido en la implementación del PP, debido a que la construcción del indicador no permitirá que su cumplimiento sea distinto.

Con respecto a las metas en los Componentes no se puede determinar la orientación del desempeño de las mismas, debido a que no se tiene información anterior para realizar el análisis, toda vez que la MIR y las Fichas Técnicas han presentado modificaciones en años anteriores. Por lo anterior, se sugiere realizar la verificación de las líneas base indicadas en la Ficha Técnica.

Con respecto a la factibilidad, no es posible realizar un análisis ya que no se cuenta con la información suficiente para conocer si los plazos y los recursos tanto humanos como financieros con los que cuentan las metas de los indicadores son factibles.

Anexo 5 “Metas del Programa”

⁶ Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a) Oficiales o institucionales.
 - b) Con un nombre que permita identificarlos.
 - c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los medios de verificación de los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes cumplen con dos de las cuatro características antes mencionadas, es decir, sólo cumplen con las características de ser oficiales o institucionales y un nombre para identificarlos. Por lo anterior, los medios de verificación cumplen con las características del reactivo en un rango del 50% al 69%.

Para los niveles de Fin y Propósito (indicadores estratégicos) se sugiere utilizar indicadores que provengan de información pública para que sean accesibles a cualquier persona, y para los demás niveles (indicadores de gestión) que refieran a documentos específicos que permitan identificarlos y en consecuencia permitirán que se realice de manera independiente el cálculo del indicador.

Se observó que los reportes mencionados para los niveles de Fin, Propósito y Componente 1 se encuentran disponibles para cualquier persona, aunque en el medio de verificación indicado no es posible encontrar las variables para reproducir el cálculo del indicador. Por lo anterior, se sugiere verificar que los medios para obtener las variables se encuentren correctamente especificados.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa cumplen de manera parcial las características establecidas en este reactivo.

En el nivel de Fin, Propósito y Componente 1, los medios de verificación no son los necesarios para calcular los respectivos indicadores, ya que las variables que utiliza en el cálculo de los indicadores no se encuentran especificados en el documento *Situación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento*, por lo que en consecuencia no son suficientes para calcular los indicadores. A nivel de Fin y Componente 1 el indicador permite medir su objetivo de manera indirecta, mientras que para el de nivel Propósito no permite medir el objetivo.

Con respecto a los Componentes 2, 3, 4 y 5 no cumplen con las características antes mencionadas, ya que en los medios de verificación que se indican no es posible localizarlos, por lo que no se puede realizar el cálculo de los indicadores ni determinar la medición del indicador de cada uno de los componentes.

Por lo anterior, se recomienda que se realice la verificación y/o actualización de los medios de verificación para mayor consistencia en la información. Asimismo, considerar que las fuentes de información de acuerdo a la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de CONEVAL "...deben ser públicas y deben permitir que sujetos ajenos a la operación del programa puedan replicar los indicadores...".

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Las modificaciones de la MIR se realizan en sentido de la delimitación del problema y la población objetivo, ya que al existir dos problemas se consideran también dos poblaciones.

Por lo anterior, se realiza el siguiente análisis expuesto en el concentrado de *Árbol del Problema* y *Árbol de Soluciones*:

Beneficiarios: Población del Estado de Puebla con infraestructura hidráulica deteriorada.

Árbol del Problema	Árbol de soluciones/Objetivos	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Elevado número de personas del Estado de Puebla en situación de pobreza por carencia de los servicios básicos en la vivienda	Reducción del número de personas del Estado de Puebla en situación de pobreza por carencia de los servicios básicos en la vivienda	Contribuir a disminuir el índice de carencia en lo que respecta al apartado de servicios básicos en la vivienda mediante el incremento en la calidad, desarrollo y operación eficiente de los servicios
Problema central	Solución	Propósito
Población del Estado de Puebla con infraestructura hidráulica deteriorada recibe un servicio deficiente	Población del Estado de Puebla con infraestructura hidráulica deteriorada recibe un servicio deficiente	Los habitantes del Estado de Puebla con infraestructura hidráulica deteriorada, se benefician con la mejora de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Causas (1° Nivel)	Medios (1° Nivel)	Componentes
Infraestructura de alcantarillado deficiente	Rehabilitación de la infraestructura de alcantarillado	Infraestructura de alcantarillado rehabilitada
Infraestructura de saneamiento deficiente	Rehabilitación de la infraestructura de saneamiento	Infraestructura de saneamiento rehabilitada
Infraestructura de agua potable deficiente	Rehabilitación de la infraestructura de agua potable	Infraestructura de agua potable rehabilitada

Para el nivel de Propósito se realizan dos propuestas de indicadores:

- 1) Tasa de variación porcentual de la inversión en *Mejoramiento de eficiencia*
- 2) Porcentaje de inversión de *Mejoramiento de eficiencia* con respecto a la inversión en cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Ambos indicadores se realizarían bajo el supuesto de contar un Estudio diagnóstico del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para determinar la inversión para el *mejoramiento de eficiencia* en los servicios.

Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios
Ejercicio Fiscal 2016

El primero de los indicadores se entendería que la variación porcentual al ser mayor se estaría destinando mayor recurso a proporcionar servicios de mayor calidad.

El segundo de los indicadores representaría una relación entre la mejora en el servicio y las carencias de los servicios. En esta relación a medida que la inversión en el *mejoramiento de eficiencia* sea mayor, se estaría destinando más recurso a brindar un servicio de mejor calidad, ya que las carencias de servicios se estarían disminuyendo.

La propuesta completa de indicadores se establece en el Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa identifica ni cuantifica los gastos en operación y no desglosa uno los conceptos establecidos.

La Dirección de Contabilidad de la SFA proporcionó un registro de los gastos al primer trimestre de 2016 y se encuentra especificada de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En la base antes mencionada es posible identificar los gastos en los que se incurre de manera general, sin embargo el grado de desagregación de la información no se realiza a nivel de bienes y servicios (componentes) y en consecuencia no es posible estimar el costo unitario de los bienes y servicios que genera de forma específica.

Derivado de lo anterior y para proporcionar mayor información en el ejercicio de evaluación agregando la eficiencia de los componentes, se recomienda realizar una ampliación en el grado de desagregación de la información de los Gastos del PP.

Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

La Institución Responsable no publicó en el portal de internet los documentos normativos que utiliza, sin embargo en la página de Transparencia del Estado de Puebla en la ruta siguiente: <http://transparencia.puebla.gob.mx/> -> *Por sujeto obligado* -> *Entidades* -> *Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)*, se pueden encontrar los documentos normativos como el Reglamento Interior, los manuales de operación y procedimientos. La actualización de los documentos antes mencionados se encuentra en proceso de validación, por lo que en el portal de Transparencia se encuentra la última versión autorizada.

Asimismo, en la página de Transparencia es posible realizar la descarga de las fichas técnicas de los indicadores a nivel fin, propósito y componentes siguiendo la ruta: <http://transparencia.puebla.gob.mx/> -> *Por sujeto obligado* -> *Entidades* -> *Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)* -> *Fracción XXI: "Indicadores de gestión"* y eligiendo el año. Los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión es posible consultarlos de manera separada, esta consulta es mediante el Portal de Transparencia Fiscal <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> en el apartado de *Rendición de Cuentas* -> *Cuenta Pública 2015* -> *Tomo VII "Sector Paraestatal"* -> *Comisión Estatal de Agua y Saneamiento* -> *Indicadores de resultados y el de Evaluación de Resultados* -> *Sistema Integral de Indicadores* -> *Indicadores de gestión* -> *Avance Observado* -> *Avance 2015*.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere realizar la integración de los resultados de todos los indicadores de la MIR del PP hasta el nivel de actividades en el apartado de XXI: *Indicadores de Gestión*. Además, se recomienda consolidar toda la información en un solo lugar para que sea más accesible la información a todas las personas.

En relación con los datos de contacto de las personas pertenecientes a la Unidad Responsable se pueden localizar en la página de Transparencia del Estado de Puebla

<http://www.transparencia.puebla.gob.mx/ceaspue.html>, en la sección “IV. Directorio, Integrantes de la Unidad de Acceso” y realizando la búsqueda por departamento; o bien, en la Plataforma de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sujetos-obligados> seleccionando el estado se proporcionan los datos de contacto de la persona encargada de la información en materia de Transparencia.

Por otro lado, la información sobre las respuestas en materia de transparencia se puede corroborar mediante INFOMEX <http://infomex.puebla.gob.mx/>, en dicho portal no se encontró ningún registro de Información NO CLARA.

Asimismo, es posible encontrar información sobre las respuestas de transparencia que ha proporcionado la dependencia a través del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla en el Sujeto Obligado de CEASPUE y en el apartado XXII: *Trámites, Requisitos y Formatos de Acceso a la información*, y no se menciona ninguna solicitud de modificación en las respuestas por parte de los ciudadanos.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas

La actualización del *Manual de Procedimientos* se encuentra en proceso de validación y publicación por lo que sólo es posible consultar la última versión autorizada en el Portal de Transparencia del Estado de Puebla en la ruta siguiente: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>-> *Por sujeto obligado-> Entidades-> Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)-> I.-Marco Normativo.*

Por lo anterior, se sugiere que se consideren las características de este reactivo para ser implementadas en las actualizaciones de los procedimientos.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se observó que existen dos programas con los que presenta complementariedad y que también pertenecen a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla, dichos programas se describen en el *Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”* y son:

- S083 - “Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento”
- E029 – “Capacitación ambiental y desarrollo sustentable”.

Derivado del análisis realizado se encontró que la característica que los hace complementarios es que se encuentran enfocados a la misma población objetivo, “*población a beneficiar que cuenta con infraestructura hidráulica básica*”. Asimismo, se observa que el S083 y el E029, son coincidentes entre sí ya que comparten algunos Componentes.

PP	E028	E029	S083
Población Objetivo	Población beneficiada con la infraestructura hidráulica de alcantarillado y saneamiento mejorada	Población total del Estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento de 6 o más años o que sabe leer y escribir	Población a beneficiar con acciones de infraestructura hidráulica reestablecida
Componentes	Control normativo de los programas federales realizados	Instrumentos jurídicos y especificaciones del programa cultura del agua formalizados	Instrumentos jurídicos y contratos del programa agua limpia formalizados.
		Control operativo del programa realizado.	Control operativo y seguimiento al programa realizado.

Hallazgos y recomendaciones por sección temática

I. Justificación de la creación y diseño del programa

- Se observa que existen dos problemas establecidos en los documentos, uno es que el servicio proporcionado es deficiente, y el otro acerca de la deficiente planeación de las acciones en materia de infraestructura hidráulica. Lo anterior recae en el planteamiento de dos poblaciones objetivo diferentes, por lo que se debe realizar la adecuada identificación del problema.
- La redacción utilizada en el árbol del problema no se debe expresar como la ausencia de un servicio para evitar la confusión entre un problema y la falta de solución. Por lo que se recomienda realizar el análisis tomando como referencia la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Resultados para Indicadores* que publica el CONEVAL.
- Con base en lo anterior y considerando el nombre del PP se propone el siguiente cambio en la redacción del problema: “Población del Estado de Puebla con infraestructura hidráulica deteriorada recibe un servicio deficiente”.
- En los documentos con los que se cuenta no se tiene una ubicación territorial delimitada dentro del Estado de Puebla, ya que derivado de la reunión de trabajo con la unidad responsable argumentaron que se delimita el área de atención de acuerdo a lo que determine la CONAGUA posterior al análisis que ellos realizan y apegados a las Reglas de Operación que a ellos los rigen.
- Se sugiere realizar una búsqueda de experiencias documentadas en gobiernos estatales, organismos federales, instituciones dedicadas a la investigación en el ramo del PP, así como también en intervenciones similares en otros países sobre tipos de intervención en la mejora de los servicios de infraestructura básica para contribuir a la disminución del índice de carencia en servicios básicos en la vivienda.

II. Contribución a las metas y estrategias, nacionales y estatales

- En la MIR es posible observar la existencia de la relación con la Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría a la que pertenece, sin embargo, se sugiere a la unidad responsable de coordinar el proceso de programación anual que se establezca la vinculación específica a nivel de Objetivo.
- La vinculación a nivel de Eje y Capítulo entre el PP y el PED, se realiza durante el proceso de programación hasta Línea de Acción. Debido a lo anterior y con la finalidad de establecer de manera clara la correspondencia del Propósito con los objetivos del PED, se sugiere a la unidad responsable de coordinar el proceso de programación anual incluir en la MIR hasta el nivel de Objetivo para poder observar la relación existente.
- Se recomienda que en el *Diagnóstico* del PP, se incluya la vinculación explícita entre el Propósito y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, ya que se considera importante en el ejercicio de planeación porque le otorga al PP una visión global para generar medios, como

estrategias de financiamiento o proyecciones de buenas prácticas en la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para la intervención pública.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Se observa la oportunidad de adicionar información relevante que justifique o argumente la aplicación de dichos criterios de focalización, de igual forma que se establezcan formalmente las fuentes de información para actualizar la información periódicamente.
- Se sugiere realizar una revisión de los conceptos poblacionales y su criterio de focalización, ya que la redacción de la población objetivo no es clara y existe diferencia entre el apartado de 3. *Definición de la Población Objetivo del PP* y 4. *Definición y cuantificación de la Población Objetivo*, lo que es importante para determinar la inclusión y atención de la población objetivo, así como el enfoque adecuado de cada uno de los elementos que integran el PP E028.
- Asimismo, es importante definir las fuentes de información oficial para la cuantificación de la población para poder realizar la actualización del documento Análisis de la Población Objetivo y poder facilitar el monitoreo, proyección y evaluación.
- Se considera pertinente realizar una proyección con metas que tengan un horizonte de mediano y largo plazo, ya que no se cuenta con evidencia documental sobre la elaboración de una estrategia de cobertura, debido a que el programa no presenta una proyección para la atención de la población objetivo en el mediano plazo
- Se sugiere establecer procedimientos que contengan los requisitos necesarios para ser beneficiario y que cumpla con las siguientes características: incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, que se encuentren estandarizados, estén sistematizados y que se encuentren difundidos públicamente.
- Una vez que se tenga una identificación del problema y de la población objetivo, se sugiere establecer procedimientos que contengan los requisitos necesarios para ser beneficiario. En consecuencia se evitaría un sesgo de información para la atención de beneficiarios y contribuir al bienestar social.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Se sugiere que se implemente un procedimiento para recaudar información detallada y sistematizada de aquellos que demandan la prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento.
- En las generalidades de estos procedimientos no se menciona ninguna norma y/o política de operación.
- Se sugiere se incluyan todos los procedimientos que corresponden a los bienes y/o servicios generados por el PP.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

- En las Actividades 1.1, 1.2, 2.1, 2.2 y 5.2 se observa la oportunidad de mejora en la redacción para poder identificar tanto si son necesarias como si junto con los supuestos contribuyen al logro del componente.
- Se observa la oportunidad de reubicar las Actividades 3.2 y 4.1 a los componentes 5 y 3 respectivamente. Mientras que la Actividad 4.2 de acuerdo con la redacción que presenta guarda una débil vinculación a su componente.
- Se sugiere realizar la modificación en la redacción de los Componentes, de acuerdo a lo mencionado en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, donde se menciona que *“los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste”*.
- El Propósito se encuentra redactado como situación alcanzada, aunque se considera que la unicidad de objetivo no se cumple, debido a que se trata de abordar tanto la mejora de los servicios en la infraestructura hidráulica como planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica. Debido a lo anterior, se recomienda que una vez definida la población objetivo se incluya en la redacción del Propósito y se realice el acotamiento del objetivo de este nivel.
- El resumen narrativo del Fin está claramente especificado, sin embargo se observa una oportunidad de mejora en la redacción, ya que si bien se toma el Propósito como punto de partida para identificar el Fin, se debe evitar incorporar los elementos del Propósito de forma idéntica.
- En cuanto a la unicidad de objetivos en el nivel de Fin, no se cumple toda vez que busca disminuir el índice de carencia de servicios básicos en la vivienda y contribuir al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Las Actividades de la MIR, se consideran sólo como variables que representan un número absoluto, las cuales no ayudan a evaluar el desempeño de un PP. De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar de acuerdo a la SHCP en la *Guía para el diseño de indicadores estratégicos* establece que *“...el indicador es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados...”*.
- Se encuentra oportunidad de mejora en la redacción del nombre de los indicadores.
- Se sugiere a la Unidad responsable de coordinar el proceso de programación, que tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador, se integre la *Definición* del indicador y en el apartado de método de cálculo se describa el nombre de las variables.
- Es importante mencionar que la línea base de los indicadores de nueva creación se establezcan de acuerdo a lo que indica la Guía para la Elaboración de la Matriz para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el que menciona que: *“...Es posible que para indicadores nuevos no se tenga información anterior, por lo que se pueden buscar referencias en programas similares en otros países o*

en organizaciones internacionales, o bien, tomar como línea base la primera medición del indicador...”

- Para el nivel de Fin y Propósito no se encuentran expresados de manera adecuada, ya que *debe corresponder al método de cálculo* y se establecen en ambos indicadores porcentajes y como unidad Población y Localidades. Por lo que *en el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.*
- Se recomienda que los indicadores y medios de verificación sean externos para que todas las personas tengan acceso a este tipo de información y pueda ser monitoreable y replicable en el sentido de transparencia y rendición de cuentas, o bien se sugiere como área de oportunidad publicar los resultados generales que puedan ser utilizados para estos cálculos.
- Se sugiere que los medios de verificación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito sean provenientes de fuentes externas. Mientras que los indicadores a nivel de Componentes si son generados al interior de la dependencia, tengan un nombre que permita identificarlos.
- Se sugiere verificar que los medios para obtener las variables se encuentren correctamente especificados, y que se realice la verificación y/o actualización de los medios de verificación para mayor consistencia en la información. Asimismo, considerar que las fuentes de información de acuerdo a la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de CONEVAL “...deben ser públicas y deben permitir que sujetos ajenos a la operación del programa puedan replicar los indicadores...”.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

- Se sugiere realizar la integración de los resultados de todos los indicadores de la MIR del PP hasta el nivel de Actividades y consolidar toda la información en un solo lugar para que sea más accesible la información a todas las personas.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

- Derivado del análisis, se encontró que existe complementariedad con los programas: S083 - “Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento” y E029 – “Capacitación ambiental y desarrollo sustentable” debido a que atienden a la misma población objetivo mediante diferentes servicios.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a disminuir el índice de carencia en lo que respecta al apartado de servicios básicos en la vivienda y al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado mediante el incremento en la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes de nuestro estado y la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica.	Porcentaje de población a beneficiar con la mejora de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Publicación de la Comisión Nacional del Agua: reporte de situación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento publicación del INEGI: anuario estadístico del INEGI.	Los municipios y organismos operadores, encargados de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento dan el mantenimiento adecuado a sus sistemas, se interesan por la realización de nuevos proyectos y por la mejora en la operación de los sistemas de saneamiento existentes.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100	$(V1/V2)*100$

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Los habitantes del estado que sufren por deficiencias en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se benefician con la mejora de estos servicios y la planeación integral de las acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica.	Porcentaje de localidades a beneficiar con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Publicación de la Comisión Nacional del Agua: situación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento publicación del INEGI: anuario estadístico.	Los ayuntamientos, organismos operadores y comités dan seguimiento a la operación y al mantenimiento de los sistemas mejorados.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100	$(V1/V2)*100$

E028 - Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Población beneficiada con la infraestructura hidráulica de alcantarillado y saneamiento mejorada.	Porcentaje de población a beneficiar con la mejora del servicio de alcantarillado y saneamiento.	Situación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento de la Comisión Nacional del Agua.	Los organismos operadores, comités y ayuntamientos capacitan al personal encargado de brindar los servicios y los sistemas operan al 100%.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	$(V1/V2)*100$

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Unidad de seguimiento y sistema de gestión de calidad implementados.	Número de unidades de seguimiento y sistema de gestión de calidad implementado.	Reportes de certificadoras de implementación de sistemas de gestión de calidad.	Se cuenta con recursos para el pago de la certificación y los empleados colaboran en el logro de esta.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Irregular	1	Dato absoluto

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Población a beneficiar con acciones de infraestructura hidráulica reestablecida.	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura hidráulica reestablecida.	Base de datos interna, www.conagua.gob.mx – menú programas - opción de programas de infraestructura hidráulica..	Se cuenta con recursos, personal y solicitud de los municipios.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	$(V1/V2)*100$

Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios
Ejercicio Fiscal 2016

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Unidad de plantas de tratamiento de aguas residuales implementada.	Número de unidades de plantas de tratamiento de aguas residuales implementadas.	www.conagua.gob.mx – menú programas - opción programas de infraestructura hidráulica. Bases de datos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.	Los municipios u organismos operadores cooperan con las acciones planteadas para la operación de sus plantas de tratamiento por la unidad de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Irregular	1	Dato absoluto

Componente 5

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Control normativo de los programas federales realizados.	Porcentaje de acciones implementadas para el control de los programas federales realizados.	www.conagua.gob.mx – menú programas - opción programas de infraestructura hidráulica. Bases de datos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.	Se cuenta con la validación de las propuestas por las normativas federales y con la suscripción de los instrumentos jurídicos por los involucrados.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	$(V1/V2)*100$

Actividad 1.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Proporcionar 18 servicios a sistemas de alcantarillado.	Número de servicios a sistemas de alcantarillado sanitario realizados.	Base de datos internos, www.conagua.gob.mx – menú programas -opción programas de infraestructura hidráulica.	Los municipios u organismos operadores solicitan el servicio y cubren el costo del mismo

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	18	Dato absoluto

Actividad 1.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Proporcionar 12 servicios al mejoramiento de los sistemas de saneamiento.	Número de servicios a sistemas de saneamiento realizados.	Base de datos internos, www.conagua.gob.mx – menú programas -opción programas de infraestructura hidráulica.	Los municipios u organismos operadores solicitan el servicio y cubren el costo del mismo.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	12	Dato absoluto

Actividad 2.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Implementar 1 sistema de gestión de calidad.	Sistema de gestión de calidad implementado.	Reporte de unidades certificadoras.	Los empleados de la CEAS cooperan para lograr la implantación del sistema.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Irregular	1	Dato absoluto

Actividad 2.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Implementar 1 unidad de seguimiento.	Unidad de seguimiento al sistema de gestión de calidad implementada.	Unidad de seguimiento al sistema de gestión de calidad implementada. Informes realizados por la unidad de seguimiento al sistema de calidad.	Se cuenta con recursos económicos y personal capacitado para dar seguimiento al sistema de gestión de calidad

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Irregular	1	Dato absoluto

Actividad 3.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Realizar 12 acciones del programa de seguimiento, buen uso y mantenimiento de las PTAR.	Número de acciones del plan de seguimiento y mantenimiento a las PTAR ejecutadas	Reportes de seguimiento de la unidad de plantas de tratamiento de la CEASPUE.	Se cuenta con recursos económicos y personal suficiente para dar seguimiento a las PTAR en el estado.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	12	Dato absoluto

Actividad 3.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Verificar en 22 municipios del estado el cumplimiento del marco legal aplicable.	Número de municipios revisados de acuerdo al marco legal aplicable.	Reportes de seguimiento de la unidad de plantas de tratamiento de la CEASPUE.	Se cuenta con recursos económicos y personal suficiente para la revisión del cumplimiento de los municipios al marco legal en cuanto a su disposición de las aguas residuales.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	22	Dato absoluto

Actividad 4.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Realizar 4 acciones de restitución del servicio de infraestructura hidráulica.	Número de acciones para la restitución del servicio de infraestructura hidráulica realizadas.	Número de acciones para la restitución del servicio de infraestructura hidráulica realizadas	Las autoridades locales, municipales o de los organismos operadores solicitan la restitución del servicio.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	4	Dato absoluto

Actividad 4.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Realizar 16 acciones preventivas para desinfección y control de propagación de enfermedades gastrointestinales.	Porcentaje de apoyos a municipios, comités de agua y asociaciones civiles en la desinfección de su infraestructura hidráulica básica.	Bases de datos CEASPUE.	Se cuenta con la autorización de la aportación estatal correspondientes para la ejecución de las acciones

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	16	Dato absoluto

Actividad 5.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Realizar 4 propuestas de acciones y 4 instrumentos jurídicos de programas federales.	Número de propuestas de acciones e instrumentos jurídicos de programas federales realizados.	www.conagua.gob.mx - menú = programas - submenú = agua potable, alcantarillado y saneamiento -, archivo histórico CEASPUE.	Se cuenta con la validación de la CONAGUA de las acciones propuestas y de los municipios involucrados para la aportación correspondiente de las acciones incluidas.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	8	Dato absoluto

Actividad 5.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Realizar 12 acciones de supervisión normativa a 5 programas federales.	Número de acciones de supervisión o seguimiento a programas federales realizadas.	Reportes de visita de obra o actas de reunión de seguimiento a programas federales (CORESE).	Se cuenta con los recursos económicos y personal suficiente para realizar la supervisión normativa, dar seguimiento y realizar las reuniones de CORESE

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Mensual	12	Dato absoluto

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a disminuir el índice de carencia en lo que respecta al apartado de servicios básicos en la vivienda mediante el incremento en la calidad, desarrollo y operación eficiente de los servicios	Índice de carencias por servicios básicos de la vivienda	Anexo estadístico publicado en la página http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx	Los Organismos Operadores dan el mantenimiento adecuado a sus sistemas y se interesan por la realización de nuevos proyectos	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Bienal		Dato externo generado por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Los habitantes del Estado de Puebla con infraestructura hidráulica deteriorada, se benefician con la mejora de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1) Variación porcentual de la inversión en mejoramiento de eficiencia 2) Porcentaje de inversión destinado al mejoramiento de la eficiencia	Publicación del INEGI: Anuario estadístico del INEGI Publicación de la Comisión Nacional del Agua: Reporte de situación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento	Se realiza el estudio diagnóstico del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual		1) ((Inversión de <i>Mejoramiento de eficiencia</i> 2016/ Inversión de <i>Mejoramiento de eficiencia</i> 2015)-1)*100 2) (Inversión de <i>Mejoramiento de eficiencia</i> 2016/(Inversión en Agua Potable+Inversión en Alcantarillado +Inversión en Saneamiento+Otros))*100

Componente 1				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Infraestructura de alcantarillado rehabilitada		Porcentaje de acciones de infraestructura de alcantarillado reestablecida.	Base de datos de la CEASPUE de mejoramiento de servicios hidráulicos	Se realiza la firma de convenios con recurso suficiente para cubrir las acciones identificadas del diagnóstico
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral		(Acciones de infraestructura de alcantarillado susceptible de ser reestablecida/Total de infraestructura de alcantarillado existente)*100

Componente 2				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Infraestructura de saneamiento rehabilitada		Porcentaje de acciones de infraestructura de saneamiento reestablecida.	Base de datos de la CEASPUE de mejoramiento de servicios hidráulicos	Se realiza la firma de convenios con recurso suficiente para cubrir las acciones identificadas del diagnóstico
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral		(Acciones de infraestructura de saneamiento susceptible de ser reestablecida/Total de infraestructura de saneamiento existente)*100

Componente 3				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Infraestructura de agua potable rehabilitada		Porcentaje de acciones de infraestructura de agua potable reestablecida.	Base de datos de la CEASPUE de mejoramiento de servicios hidráulicos	Se realiza la firma de convenios con recurso suficiente para cubrir las acciones identificadas del diagnóstico
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral		(Acciones de infraestructura de agua potable susceptible de ser reestablecida/Total de infraestructura de agua potable existente)*100

Anexo 9 "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento

Modalidad: E028

Dependencia/Entidad: 020 - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

Unidad Responsable: OCAS - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Tema	Preguntas	Nivel obtenido	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	1.00	No se cuenta con una adecuada identificación del problema, por lo que no es posible realizar un claro enfoque en los árboles de problemas y soluciones. En dichos árboles, se encuentran áreas de mejora en el análisis de la problemática y de la población que es afectada para poder desarrollar los componentes necesarios para la medición del PP.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4 a 6	1.00	Se observa la posibilidad de mejora, en que la alineación a nivel de objetivo se encuentre de manera explícita en documentos oficiales como la MIR y las Fichas Técnicas. Lo anterior, a fin de poder observar la vinculación existente con documentos importantes en la planeación, como lo son el Plan Institucional, el Plan Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	7 a 12	0.40	Se debe delimitar la población objetivo, para que se pueda hacer el correcto establecimiento de los bienes y servicios entregables y poder elaborar las estrategias de cobertura óptimas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	0.50	No se cuenta con un padrón de beneficiarios, por lo que no es posible determinar la demanda de apoyos y tener alguna planeación de los recursos con los que se cuenta.
Matriz de Indicadores para Resultados	16 a 26	1.80	La MIR es susceptible de mejora en diversos puntos, como en el análisis causal, redacción de nombres e indicadores para lograr medir el desempeño del PP.
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	1.00	Se cuenta con herramientas que permiten verificar la información, sin embargo es posible identificar áreas de oportunidad en el detalle con el que se lleva el presupuesto del PP.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	N.A.	Se encontró una complementariedad con el PP S083 y el E029 debido a que comparten a la población objetivo y contribuyen a la reducción del índice de carencias en la vivienda.
Valoración final		0.95	

Anexo 10 “Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas”

Capacidades Internas		Factores Externos	
Fortalezas		Oportunidades	
(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)	
<p>*El programa tiene un enfoque a contribuir a objetivos superiores como los Objetivos del Desarrollo del Milenio.</p> <p>*Cuentan con manuales de organización, lo que permite tener una asignación eficiente en la operación del programa.</p> <p>*Tiene documentos normativos y algunos manuales de procedimientos para llevar a cabo las actividades correspondientes a cada dirección.</p>		<p>*Tienen el modelo de CONAGUA para tomarlo como punto de referencia para generar procedimientos.</p> <p>*Hay información que provee CONAGUA para realizar un panorama más amplio y poder comparar a nivel del país.</p>	
Debilidades		Amenazas	
(Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).	
<p>*Los documentos normativos con los que cuenta la unidad responsable, en este momento no se encuentra la última versión disponible, ya que se encuentra en proceso de validación.</p> <p>*No está actualizada la alineación al PED, al Programa Sectorial e Institucional.</p> <p>*No se encuentra delimitado el problema a atender por el PP, de igual forma no se encuentra definida la población objetivo.</p> <p>*Falta de planeación y capacitación para la programación del PP.</p> <p>*Falta de continuidad a y/o por la ausencia de planeación a largo plazo.</p> <p>*Falta de un diagnóstico en el que se incluyan experiencias que sustenten el tipo de intervención.</p> <p>*Los mecanismos de identificación de los diferentes conceptos poblacionales no se encuentra en algún manual de la dependencia.</p> <p>*Definir las fuentes de información oficiales para la cuantificación de la población y poder realizar la actualización de documentos.</p> <p>*No se encuentra ningún procedimiento para la recolección de información de los beneficiarios.</p> <p>*No existe una proyección de metas que tengan un horizonte de mediano y largo plazo.</p> <p>*No cuenta con mecanismos para identificar a los beneficiarios, ni para solicitar el apoyo.</p> <p>*No cuenta con reglas de operación que proporcionen una base sólida para el funcionamiento del programa.</p>		<p>*No existe una planeación de intervención cuando hay algún desastre natural.</p> <p>*Variación en los recursos económicos por la falta de continuidad en acciones otorgadas.</p> <p>*Deterioro ambiental que provoqué escasez del servicio.</p> <p>*La población no reporta el mal estado de la infraestructura hidráulica o no reporta el mal funcionamiento de los servicios.</p>	